lizeth

CORPORINOQUIA

Arauca, 05 de mayo de 2021

FORMATO SOLICITUD CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE O VACANTES EN LA PLANTA GLOBAL DE CORPORINOQUIA

Doctor
JULIO MOLANO NOVOA
Subdirector Administrativo y Financiero
Yopal.

De manera respetuosa me permito solicitar se sirva CERTIFICAR, si en la Planta Global de Personal de la Corporación EXISTE el suficiente personal disponible o vacante con el siguiente perfil:

ITEM	OBJETO CONTRATO	PROFESIÓN	PROGRAMA	PROYECTO
1	REALIZAR SOPORTE DE INFORMACION DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL COMPONENTE DE CONCESIONES DE AGUA Y VERTIMIENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS AMBIENTALES QUE REQUIEREN DEL USO Y/O APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, ATENDER LAS CONTRAVENCIONES AMBIENTALES, REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUAR LAS SOLICITUDES PARA OTORGAR LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA.	Ingeniera Ambiental	P 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. P8: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	• PROYECTO 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA. • PROYECTO 15: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.

Cordialmente;

MONICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO
Directora Territorial Arauca

Edwin T.H.
06 MAY 2021

Elaboro: **Técnico Administrativa/ Corporinoquia Arauca**

345

El Yopal, 06 de mayo del 2021

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA"

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional establece medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del tesoro público, ordenando a las entidades y organismos públicos la adopción de medidas equivalentes a las allí dispuestas, en concordancia con la Directiva presidencial 10 de 2002.

Que la Directora Territorial de Arauca, a través de comunicación recibida con fecha 6 de mayo del 2021, solicita se certifique si en la planta de personal de la Corporación existe el empleo con el perfil: **INGENIERÍA AMBIENTAL**: PARA REALIZAR SOPORTE DE INFORMACION DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL COMPONENTE DE CONCESIONES DE AGUA Y VERTIMIENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS AMBIENTALES QUE REQUIEREN DEL USO Y/O APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, ATENDER LAS CONTRAVENCIONES AMBIENTALES, REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUAR LAS SOLICITUDES PARA OTORGAR LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA. **PROGRAMA:** P 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. P8: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. **PROYECTO:** PROYECTO 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA. PROYECTO 15: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.

CERTIFICA

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, en la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, NO EXISTE EL SUFICIENTE PERSONAL DISPONIBLE NI VACANTES CON EL PERFIL: **INGENIERÍA AMBIENTAL**: PARA REALIZAR SOPORTE DE INFORMACION DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL COMPONENTE DE CONCESIONES DE AGUA Y VERTIMIENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS AMBIENTALES QUE REQUIEREN DEL USO Y/O APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, ATENDER LAS CONTRAVENCIONES AMBIENTALES, REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUAR LAS SOLICITUDES PARA OTORGAR LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA. **PROGRAMA:** P 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. P8: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. **PROYECTO:** PROYECTO 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA. PROYECTO 15: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.

JULIO MOLANO NOVOA

Proyectó: Edwin Arévalo, Auxiliar Administrativo - Talento Humano